



ANEXO IV GRUPOS DE TRABAJADORES PRIORITARIOS POR LÍNEAS

A) LÍNEAS I y II

Los grupos de trabajadores ocupados prioritarios son:

- Jóvenes menores de 30 años.
- Mujeres.
- Trabajadores de baja cualificación.
- Trabajadores mayores de 45 años.
- Trabajadores con discapacidad.
- Trabajadores de PYMES.
- Trabajadores con contrato a tiempo parcial.
- Trabajadores con contrato temporal.
- Trabajadores en situación de ERTE.
- Personas trabajadoras acogidas al Mecanismo RED

B) LÍNEA III

Los grupos de trabajadores desempleados prioritarios son:

- Trabajadores menores de 30 años.
- Mujeres.
- Trabajadores de baja cualificación.
- Trabajadores mayores de 45 años.
- Trabajadores con discapacidad.
- Trabajadores parados de larga duración.

Asimismo, se considerará dentro de este grupo los trabajadores en situación de ERTE.